DECRETO N° 365/2013

Publicación: 22 de marzo de 2013

Incremento 13% Convenio c/ Sec. Desarrollo Social

DECRETO Nº 365/2013

FECHA: 20.03.2013

PUBLICADO: 22.03.2013

ARTICULO 1º.- Dispónese aplicar al Convenio suscripto el día 10 de marzo de 2012, entre la Municipalidad de Concordia, representada por su Presidente Municipal, Contador GUSTAVO EDUARDO BORDET, y la Señora Secretaria de Desarrollo Social, un incremento del TRECE (13%), a partir del 1º de Marzo de 2013.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al Departamento de Liquidaciones a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete.